PROMOCIÓN MES DE AGOSTO
“OUTLETS LA LIMA Y BARREAL ”
Vigencia: del 01 al 31 de AGOSTO del 2026
REGLAMENTO

Este reglamento delimita y aclara las condiciones bajo las cuales se regirá la promoción de **“OUTLETS”**. Se entenderá que todo participante, al decidir participar de la promoción, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la promoción implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la promoción. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la promoción implicará la inmediata exclusión de esta y/o la revocación de la misma.

Artículo 1: De los organizadores: La sociedad Relaxtech Internacional S.R.L, con cédula jurídica número tres – ciento dos – seiscientos cinco – ochocientos ochenta y seis, es el único Organizador de la promoción. Como tal, será responsable exclusivo de esta. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como “**Relaxtech International**”.

Artículo 2: De los patrocinadores: No se cuenta con empresas patrocinadoras para este proyecto promocional. El Organizador asume toda responsabilidad según lo descrito en este reglamento.

Artículo 3: De los participantes: Esta promoción está dirigida exclusivamente a los usuarios finales (clientes) del Dormicentro JIRON Outlet La Lima y Barreal, ya sea por compras a través de WhatsApp o en tiendas físicas. No aplica para usuarios finales de los demás Dormicentros JIRON.

Más detalles sobre los puntos de venta están disponibles en: https://jiron.com/tiendas-colchones-jiron/.

Artículo 4: Duración de la Promoción: La promoción estará vigente del **01 al 31 de agosto del 2026**

Artículo 5: Del sistema (o mecánica) de la promoción:

Para participar en la promoción, los clientes deben comprar el colchón JIRON Essential en cualquiera de los tamaños que se definen en el presente reglamento y sólo será aplicable en el Dormicentro JIRON Outlet La Lima especificado en el Artículo 3.

Aplican las siguientes líneas y modelos:

Únicamente el modelo Euro Classic.

- En tamaño **Twin**
- En tamaño **Full**
- En tamaño **Queen**
- En tamaño **King**

Artículo 6: Condiciones del beneficio de envío:

El servicio de entrega de los productos adquiridos durante la presente promoción estará sujeto a cobertura, disponibilidad logística, modalidad de transporte, condiciones de acceso y demás disposiciones establecidas en la Política de Entregas JIRON https://jiron.com/politicas-y-terminos-de-envio-jiron/ vigente a la fecha de la compra.

Los costos, plazos y condiciones aplicables al servicio serán informados al cliente según la modalidad de entrega correspondiente.

Para conocer las condiciones completas del servicio de entrega, el cliente podrá consultar la Política de Entregas JIRON disponible en el sitio web oficial de JIRON.

Artículo 8: Responsabilidad, Condiciones y restricciones:

- Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el Organizador, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

- El comprador releva de toda responsabilidad al Organizador por los gastos incurridos para la compra de la promoción.

Artículo 8: Aplicabilidad del Reglamento: La totalidad del presente reglamento se aplicará por igual a todos los clientes de Dormicentro JIRON Outlets La Lima y Barreal.

Artículo 9: Suspensión: En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como pero no limitados a desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente promoción, según criterio del Organizador; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de la empresa Organizadora o los participantes de la promoción, **Relaxtech Internacional** podrá modificar en todo o en parte esta promoción, así como suspender temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Organizador estarán a disposición de cualquier interesado. Bajo los supuestos descritos, **Relaxtech Internacional** no podrá ser compelida a indemnizar a ninguna persona que haya sido favorecida, ni tendrá responsabilidad de otorgar los premios descritos en este Reglamento.

Artículo 10: Información personal: La información proporcionada por los clientes será usada únicamente por el Organizador para gestionar la promoción y futuras actividades promocionales siempre y cuando el cliente esté de acuerdo.

Artículo 11: Cualquier consulta puede realizarse al número 8307-8050 o al correo contacto@relaxtechcr.com, en horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.